

PROYECTO CURRICULAR

EDUCACIÓN  
SECUNDARIA  
OBLIGATORIA

IES LUIS BUÑUEL

# INDICE

1.- Introducción .....	1
2.- Normativa vigente.....	1
3.- Objetivos generales de la ESO y su adecuación al centro .....	2
4.- Principios metodológicos .....	5
5.- Las competencias básicas .....	10
6.- Agrupamiento de alumnos .....	17
7.- Orientaciones para incorporar la educación en valores en las diferentes etapas ...	19
8.- Distribución horaria semanal de las materias de la ESO.....	22
9.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en cada una de las materias de la etapa.....	25
10.- Tratamiento de las lenguas extranjeras .....	28
11.- La evaluación .....	30
12.- Promoción y titulación del alumnado.....	35
13.- Recuperación de materias pendientes.....	38
14.- Criterios pedagógicos para la realización de las pruebas extraordinarias .....	40
15.- La coordinación entre etapas.....	41
16.- Integración de las TIC en el instituto .....	42
17.- Las programaciones didácticas.....	46
18.- Evaluación de la práctica docente .....	47
Anexo 1: Plan de orientación académica y acción tutorial	
Anexo 2: Plan de atención a la diversidad	
Anexo 3: Programa base de diversificación curricular	

## **1.-INTRODUCCIÓN.**

Este Proyecto refleja la autonomía pedagógica que la normativa vigente concede a los I.E.S. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro, pues toma de éste las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos a los que va dirigido.

## **2.-NORMATIVA VIGENTE.**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su implantación en los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 1/06/07).
- Orden de 30 de julio de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de materias optativas correspondientes a la etapa de Educación secundaria obligatoria y se disponen las condiciones para su impartición en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 17/08/07)
- Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se disponen las condiciones para la autorización de las materias optativas diseñadas por los centros y contempladas en la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la organización del programa de diversificación curricular para su aplicación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 3/12/07)

### **3.-OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. Y SU ADECUACIÓN AL CENTRO.**

Según recoge la L.O.E. en su Artículo 23, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales, el incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Tal y como está desarrollado en nuestro Proyecto Educativo, para adecuar estos objetivos a la realidad de nuestro centro, hacemos un especial hincapié en la necesidad de trabajar dentro de un clima de respeto a las personas y a las instalaciones.

Todos estos objetivos, según su contenido, son planteados o bien a través del plan tutorial para que los alumnos desarrollen todas las capacidades previstas en esta etapa educativa o bien desde cada uno de los departamentos didácticos para que los alumnos adquieran unos conocimientos, unas destrezas y unos hábitos de trabajo que les sean de utilidad en etapas posteriores.

Considerando la diversidad de alumnos que actualmente hay en el centro, para dar una respuesta educativa adecuada a todos ellos contamos con programas de compensatoria, integración y diversificación y esperamos poder ofrecer pronto el PAB y el PROA como instrumentos útiles de atención a esa diversidad.

## **4.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Esta etapa educativa se corresponde con el momento evolutivo de los alumnos entre doce y dieciséis años. Son años que coinciden con la adolescencia y en los que se producen importantes cambios psicológicos y fisiológicos.

Pretendemos ofrecer una respuesta educativa a los adolescentes de tal periodo aportando elementos de orden cognitivo, afectivo, social y ético, que les permitan desarrollarse de forma equilibrada. Queremos promover un grado creciente de autonomía personal y estimular el sentido de la libertad y de la responsabilidad.

### **4.1. IMPLICACIONES DIDÁCTICAS.**

El modelo de práctica educativa para la Educación Secundaria Obligatoria, debe partir de la base de que el objetivo fundamental del aprendizaje escolar es la construcción del conocimiento de los alumnos.

Esto comporta:

- Que el alumno es el responsable último de su proceso de aprendizaje.
- Que la actividad mental constructiva de cada alumno consiste en ir añadiendo los nuevos conocimientos a los campos de experiencia elaborados socialmente. Se trata, entonces, de una reconstrucción del conocimiento.

En consecuencia, la tarea de un profesor ha de orientarse a estimular la actividad constructiva del alumno facilitando los recursos para que pueda establecer las relaciones entre sus propias estructuras conceptuales y el saber colectivo socialmente estructurado.

El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje como una reelaboración del conocimiento por parte del alumno exige que los métodos de enseñanza-aprendizaje tengan en cuenta:

**-Los conocimientos previos de los alumnos.**

El nivel de desarrollo operatorio del alumno y sus conocimientos previos pertinentes son imprescindibles para poder llevar a cabo una actividad de enseñanza-aprendizaje de carácter constructivista.

Si la educación escolar pretende ampliar los conocimientos de los alumnos a partir de los ya adquiridos, es necesario tener en cuenta su situación de partida.

**- La responsabilidad de los alumnos en su proceso de aprendizaje.**

Es importante que utilicen su propio lenguaje, el profesor actuará más tarde como guía para pulir sus errores, ayudándoles a expresar sus conocimientos con los códigos y el rigor adecuados a su capacidad cognitiva y a su desarrollo psicológico.

La base del progreso personal del alumno es la actividad mental constructiva que realiza, entendida en su sentido amplio, estimulada por el aprendizaje escolar. Construir significados requiere un esfuerzo, y el que está aprendiendo debe ser consciente de lo que está haciendo y organizarse para mejorar sus resultados.

Si los alumnos han de llegar a la modificación de sus esquemas de pensamiento, y ésta es una tarea que sólo pueden realizarla ellos mismos, es necesario orientarlos y animarlos para que se responsabilicen de su propio aprendizaje. Han de saber que el aprendizaje es también una actividad planificable, que admite estrategias, y controlable por la persona que la realiza, y que es posible aprender a aprender.

“*Aprender a aprender*” equivale a ser capaz de realizar aprendizajes significativos por sí solo, en una amplia gama de situaciones y de circunstancias. Se lleva a cabo mediante actividades tales como hacer trabajos, investigación, etc., procurando que los procedimientos sean aplicables a diferentes ámbitos y contextos.

**- Los tipos de contenidos que se ofrecen a los alumnos.**

Los contenidos se deben presentar con coherencia, en coordinación con los demás del área e interrelacionados con los de las distintas áreas.



Es conveniente reforzar e incorporar una dimensión práctica en todas las áreas, estableciendo una mayor vinculación de la escuela con el mundo del trabajo.

El profesor actúa como guía, y no como presentador de conocimientos acabados; es el mediador entre los materiales, las actividades presentadas y el sujeto.

El aprendizaje no se afirma si no es significativo, es decir, si el alumno no puede relacionar la nueva información o campo de experiencias que se le ofrecen con algún elemento de su estructura cognitiva. Para contextualizar las nuevas adquisiciones de los alumnos y relacionar con su entramado cognitivo, la globalización de los aprendizajes es del todo imprescindible.

Si pretendemos que el alumno dé significado a la nueva información, generando relaciones con la información que ya tiene acumulada, hemos de facilitarle los materiales y las estrategias adecuadas para que puedan hacerlo. Es pues importante seleccionar los contenidos del aprendizaje en función de su oportunidad psicopedagógica y procurar que las diferentes categorías de contenidos (procedimiento, conceptos y actitudes) estén presentes en las actividades propuestas.

Un aprendizaje significativo es también un aprendizaje funcional ya que los alumnos han de ser capaces de aplicarlo de manera efectiva cuando las circunstancias lo demanden.

#### **- La motivación de los alumnos y las estrategias interactivas y de comunicación en el aula.**

A grandes rasgos, podemos decir que un alumno se siente motivado en la medida en que puede atribuirle un sentido a lo que se le propone lo cual se mide según la distancia entre lo que sabe y lo nuevo que oye.

Por otro lado, el alumno se siente motivado cuando existe un clima que favorece la confianza mutua, la aceptación y el respeto. Es preciso aprovechar las posibilidades educativas de la interacción entre iguales y favorecer el trabajo cooperativo, el intercambio de roles y las tareas colectivas.

## 4.2. CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Teniendo en cuenta la evolución psicopedagógica de los alumnos, sus características e intereses, su capacidad para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y con el fin de iniciarles en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos del método científico, hay que tener en cuenta una serie de criterios metodológicos generales.

Todos nosotros tomamos a diario decisiones pedagógicas diversas dependiendo del tipo de aprendizaje que vamos a enseñar. Con esta diversidad tratamos de obtener los mejores resultados para alcanzar los diferentes objetivos propuestos.

Debemos pues establecer unas líneas metodológicas básicas que sirvan para las programaciones didácticas de las distintas áreas y cuya finalidad sea la adquisición de destrezas y conocimientos propios de la materia, así como el desarrollo de las competencias básicas establecidas en el marco de la recomendación de la Unión Europea, mediante el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Los principios metodológicos en la E.S.O. parten de una concepción constructivista del aprendizaje (aprendizaje significativo), que se sustenta en los siguientes principios:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar aprendizajes significativos que estén relacionados con los conocimientos ya adquiridos.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido y sean motivadoras para los alumnos
- Aplicar estos aprendizajes en situaciones nuevas
- Servirse de estos aprendizajes para reflexionar sobre determinadas actuaciones.

El profesor tendrá que tener en cuenta estos principios en su labor pedagógica pero el alumno tiene también que asumir su responsabilidad y comprender que para aprender, deberá tener una predisposición adecuada, interés y trabajar.

Como orientaciones metodológicas señalaremos:

**1º.- Papel activo del alumnado:** utilizar una metodología activa que le permita observar, reflexionar, participar, investigar..., a través del uso de recursos metodológicos variados, libros de texto, de lectura, de información y documentación, vídeos, transparencias, material informático, talleres, laboratorios, etc.

**2º.- Formación individual y personalizada:** por lo que habrá que tener en cuenta su nivel de conocimientos, sus capacidades y motivaciones. Cuando sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares. También se adaptará y flexibilizará el material escolar, las actividades, los métodos utilizados, el agrupamiento, el tiempo previsto y se aplicarán los criterios de evaluación oportunos.

**3º.- Presentación integradora y funcional de los contenidos** con una estructuración clara, cercanos a los intereses de los alumnos que permitan ser aplicados en la vida cotidiana.

**4º.- Aprendizaje entre iguales** como método para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.

**5º.- Potenciación de la autoestima, la autonomía y la auto-evaluación** que permita conocerse mejor y pueda arbitrar medidas para su mejora.

**6º.- Enriquecimiento cultural y personal** como base de conocimientos posteriores que se irán adquiriendo.

## 5.- LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El proceso de construcción europea está llevando a una cierta convergencia en los sistemas de educación y formación que se ha traducido en el establecimiento de unos objetivos educativos comunes para el inicio del siglo XXI. Todos los países de la Unión Europea se comprometen a proporcionar a los jóvenes una educación que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias para la sociedad actual.

A partir de estas consignas europeas cada centro y cada departamento debe plantearse cómo abordar las ocho competencias básicas, incluidas en los contenidos de la materia.

Trabajar por competencias supone proponer a nuestros estudiantes unas demandas más o menos complejas en las cuales tienen que desenvolverse resolviendo diferentes situaciones.

Dentro de este Proyecto Curricular de ESO exponemos algunas orientaciones didácticas, de aplicación interdisciplinar, para desarrollar las competencias básicas en las diferentes materias:

### C1. Competencia en comunicación lingüística.

Hace referencia a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación, de representación, de interpretación y de comprensión de la realidad; de construcción y de comunicación del conocimiento; de organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y de la conducta.

La principal fuente de información sobre la competencia en comunicación lingüística es el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (<http://cvc.cervantes.es/obref/marco>).

Los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas (<http://www.mepsyd.es/educa/sistema-educativo/loe/sistemaeducativoloee.html>) establecen tres ámbitos discursivos fundamentales para el área de lengua

castellana: los **textos de la vida cotidiana**, los **textos de los medios de comunicación** y los **textos académicos**.

Todas las áreas contribuyen a esta competencia mediante la adquisición de un **léxico especializado**, los **"modos del discurso"**, la **"interacción comunicativa"** o los **"tipos de textos"** pertinentes en cada área.

En la enseñanza de la lengua el aprendizaje cooperativo (interdependencia, interacción, responsabilidad individual y hacia el grupo, promoción de las relaciones interpersonales, evaluación constante del funcionamiento del grupo, etc.) es una opción metodológica muy adecuada ya que interacción e interdependencia están en la base de la comunicación y de la cooperación.

El desarrollo de esta competencia implica el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de una o dos lenguas extranjeras como herramientas para desenvolverse en situaciones futuras.

## **C 2. Competencia matemática.**

Con el desarrollo de esta competencia se pretende que el alumno utilice de manera espontánea los elementos y los razonamientos matemáticos para resolver problemas cotidianos y tomar decisiones.

Las competencias en matemáticas estarán orientadas a que el alumnado aprenda a:

- **Pensar y razonar** (tipos de enunciados, cuestiones propias de las matemáticas).
- **Argumentar** (pruebas matemáticas, heurística, crear y expresar argumentos matemáticos).
- **Comunicar** (expresión matemática oral y escrita, entender expresiones, transmitir ideas matemáticas).
- **Plantear y resolver problemas**.
- **Representar** y simbolizar (codificar, decodificar e interpretar representaciones, traducir entre diferentes representaciones).

Poseer competencia matemática significa: poseer habilidad para comprender, juzgar, hacer y usar las matemáticas en una variedad de contextos intra y extra matemáticos y situaciones en las que las matemáticas juegan o pueden tener un protagonismo.

El desarrollo de esta competencia supone aplicar las habilidades y las actitudes que permitan razonar en términos matemáticos e integrar los conocimientos matemáticos en otros contextos y en la vida cotidiana.

### **C 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Esta competencia supone el desarrollo y la aplicación del pensamiento científico y técnico para interpretar la información que se recibe y para tomar decisiones autónomas en un mundo en el que los progresos científicos y tecnológicos tienen una influencia decisiva tanto a nivel individual como social.

Para pueden trabajarse los siguientes aspectos:

- Percepción y conocimiento del espacio físico en que se desarrolla la actividad humana, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos.
- Realización de actividades de tipo manual (construcción de maquetas, realización de dibujos, planos etc.).
- Realización de actividades de comunicación por medio de diversos códigos verbales y no verbales (mimo, mapas, diagramas...).
- Planteamiento de valores de sostenibilidad y reciclaje en cuanto a la utilización de materiales para la creación de obras propias, análisis de obras ajenas y conservación del patrimonio cultural.

Esta competencia desarrolla habilidades para defenderse en aspectos cotidianos muy diversos: salud, consumo, ciencia, actividades productivas, procesos tecnológicos, etc.

**C 4. Tratamiento de la información y competencia digital.**

Con esta competencia se pretende dotar al alumno de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información, y para transformarla en conocimiento. Comprende diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que esta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Así pues, el tratamiento de la información y la competencia digital son indispensables para llegar a ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva capaz de seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas. También son necesarias para tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario.

**C 5. Competencia social y ciudadana**

Gracias a esta competencia el alumno comprenderá la realidad social en la que vive y podrá cooperar, cohabitar democráticamente en una sociedad plural y contribuir a mejorarla.

Para ello, el profesor puede:

- Promover actividades que fomenten la reflexión sobre conductas sociales adecuadas.
- Analizar el entorno sociocultural del alumno como objeto e instrumento de su formación.
- Incidir especialmente en comportamientos cívicos del entorno más próximo: limpieza de las aulas, del centro, etc.
- Realizar algún juego de Rol como medio para reconocer las diferencias y rechazar cualquier tipo de discriminación.
- Proponer actividades de diálogo para expresar y escuchar ideas.

Esta competencia supone comprender nuestra realidad social, afrontar los conflictos utilizando un juicio ético basado en los valores democráticos y actuar contribuyendo a la paz mediante una actitud constructiva, solidaria y responsable respecto a los derechos y deberes de los ciudadanos.

**C 6. Competencia cultural y artística.**

Desarrollar esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y evaluar de manera crítica diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético.



Las actividades complementarias y extraescolares tales como las visitas a museos, asistencia a conciertos, obras de teatro, etc., suponen un pilar fundamental en el desarrollo de esta competencia.

Esta competencia implica una actitud abierta, respetuosa y crítica frente a la diversidad de las manifestaciones artísticas así como un deseo de cultivar la capacidad estética y participar en la vida cultural contribuyendo además a la conservación del patrimonio artístico.

### **C 7. Competencia para aprender a aprender.**

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para comenzar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma conforme a nuestros deseos y necesidades.

Estrategias posibles:

- Proponer ejercicios de comprensión y expresión oral y escrita, tanto en las áreas humanísticas como en las científicas.
- Realizar pequeños trabajos de investigación como medio de adiestramiento en la búsqueda de información.
- Favorecer la consulta y utilización de diccionarios.
- Aportar a los alumnos técnicas de estudio útiles: hacer esquemas, resúmenes . . . .
- Aprender a buscar y seleccionar información en libros e Internet..
- Favorecer la utilización del ordenador y las T.I.C. en general como herramienta de trabajo.
- Plantear interrogantes a partir de situaciones de aula y simuladas, utilizando diversas fuentes.
- Valorar especialmente los procesos en la resolución de problemas.

Esta competencia implica la gestión eficaz de las propias capacidades así como de un conjunto de técnicas de trabajo intelectual que se es capaz de utilizar a través de experiencias conscientes de autoaprendizaje.

**C 8. Autonomía e iniciativa personal.**

Esta competencia hace referencia a la adquisición y aplicación de un conjunto de valores y actitudes fundamentales como: la responsabilidad, la perseverancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos, de abordar problemas, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Para ello podemos:

- Realizar actividades que propicien el auto conocimiento: reflexiones personales, auto descripciones, etc.
- Practicar la auto-evaluación.
- Analizar individualmente tanto los aspectos positivos (para reforzarlos) como los negativos (para mejorarlos).
- Potenciar los hábitos de trabajo individual.
- Responsabilizar al alumno sobre su planificación personal de estudio y ocio.

La autonomía y la iniciativa personal suponen que se es capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

## **6.- AGRUPAMIENTO DE ALUMNOS**

Los agrupamientos de alumnos en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se realizarán intentando dar respuesta a la diversidad del alumnado existente y con el objetivo de conseguir el mejor rendimiento de todos los alumnos dentro de un clima de buena convivencia.

Para realizar los agrupamientos, Jefatura de Estudios tendrá en cuenta los informes recogidos en los centros de primaria para 1º de ESO, los datos aportados por los tutores y las juntas de evaluación del curso anterior y los informes sobre convivencia de Jefatura de Estudios

Los criterios de agrupamiento específicos para los cursos de E.S.O., serán:

### **PRIMERO Y SEGUNDO DE E.S.O.**

En primero y segundo de ESO se buscará que no existan grandes diferencias entre los distintos grupos.

Se intentará equilibrarlos, de forma que en todos los grupos haya alumnos que sirvan de motor positivo para la clase de forma que la dinámica de trabajo sea siempre la adecuada para el buen aprovechamiento de todos. Del mismo modo se repartirán equitativamente entre todos los grupos aquellos alumnos que generen problemas de convivencia, los que obtengan peores resultados académicos y los alumnos repetidores. También se intentará que los grupos resulten equilibrados en el número de chicos y chicas. Los alumnos que cursen Francés y Taller también se repartirán entre todos los grupos.

Siguiendo este principio, los alumnos con necesidades específicas de apoyo (ACNEA) que estén incluidos en el Programa de Integración y los alumnos con necesidades de compensación educativa (ANCE) incluidos en el Programa de Compensatoria se distribuirán según su número entre los distintos grupos, intentando siempre que sea posible, que no coincidan más de cuatro de estos alumnos en el mismo grupo de referencia.

**TERCERO DE E.S.O.**

En tercero de ESO los agrupamientos vendrán marcados por los grupos flexibles, el Programa de Diversificación Curricular y en algún caso la optativa escogida.

Los alumnos que en la evaluación final del curso anterior hayan sido propuestos para formar parte de los grupos flexibles se repartirán entre dos grupos de referencia, de forma que en las asignaturas de Biología y Geología, Ciencias Sociales, Física y Química, Inglés, Lengua y Matemáticas esos alumnos se dividirán en tres grupos, según sus necesidades, en cada una de esas asignaturas. Esos grupos, siempre que sea posible, se completarán con alumnos que no necesiten apoyo y que puedan servir de motor positivo para los demás.

Los alumnos del Programa de Diversificación Curricular se integrarán, según su número, dentro de uno o dos grupos de referencia y saldrán de él para cursar los correspondientes ámbitos específicos e Inglés.

El resto de los alumnos se distribuirán intentando crear grupos equilibrados en cuanto a rendimiento y comportamiento, teniendo en cuenta además la optativa que van a cursar.

**CUARTO DE E.S.O.**

En cuarto de ESO, los agrupamientos vienen condicionados por los itinerarios elegidos por los alumnos, que se respetarán siempre que sea posible.

Los alumnos del Programa de Diversificación Curricular se integrarán, según su número, dentro de uno o dos grupos de referencia y saldrán de él para cursar los correspondientes ámbitos específicos e Inglés.

Aún contando con esos condicionantes se intentará que los grupos queden lo más equilibrados posibles.

## **7.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MATERIAS.**

Además de las disciplinas comprendidas en el currículo y que proporcionan a nuestros alumnos conocimientos fundamentales para su formación, los adolescentes deben también prepararse para ser ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

La educación en valores debe ayudarles a formarse en ese sentido y por eso tienen que estar presentes en la práctica docente, buscando el momento más adecuado a juicio del profesor.

- Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- Tienen que tratarse en las diferentes áreas.
- Están en relación directa con el conocimiento y la experiencia de los alumnos.
- Repercuten en actitudes que los alumnos adoptarán dentro y fuera del aula.

Las estrategias de actuación al respecto deberían ser las siguientes:

1. Que los temas partan de las propias áreas y departamentos didácticos.
2. Que se tenga en cuenta las experiencias anteriores sobre dichos temas.
3. Que se priorice su importancia en función de la cercanía a la realidad de nuestro centro.
4. Que se hallen relacionados con el Proyecto Curricular y el Proyecto Educativo.
5. Que se contemplen en el Plan de Acción Tutorial o en celebraciones especiales del centro, coordinadas por el Departamento de Extraescolares.

Para el adecuado desarrollo de estas estrategias consideramos muy conveniente tener en cuenta lo siguiente:

1. Establecer una reunión inicial en septiembre entre los departamentos didácticos que consideren dichos temas como integrantes de su currículo. En ella deberán fijarse los objetivos, contenidos y propuestas de actuación.
2. La actuación se coordinará por medio de una reunión periódica entre jefes de departamento o responsables de la puesta en marcha de la actividad.
3. Al finalizar el curso se evaluarán los resultados y se señalarán las modificaciones que se consideren oportunas.

De manera específica, dentro del plan de acción tutorial, y en colaboración con el Departamento de Extraescolares, se incide particularmente en cuatro temas:

- a) Educación para la Salud.
- b) Educación para la Paz y la Solidaridad.
- c) Educación Ambiental.
- d) Educación para la convivencia.

### **A) EDUCACIÓN PARA LA SALUD:**

La escuela debe ser promotora de salud y enseñar a los alumnos que los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre elementos determinantes de la salud para ser capaces de cuidarla y mejorarla.

Los temas que más se tratan en este campo son: alimentación adecuada, educación sexual y drogodependencias.

Se trata de educar para prevenir conductas que tengan consecuencias negativas para la salud a corto o largo plazo.

### **B) EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD:**

La paz será analizada como contraposición a la guerra desde un punto de vista histórico. Pero también debe reflexionarse sobre la paz como opción de solución de conflictos y relaciones sociales.

A través de la aplicación de determinados métodos, se trata de plantear un tipo de cultura que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poderse situar ante ella y actuar en consecuencia.

Una segunda dimensión es la de la solidaridad, que pretende establecer una relación de igualdad entre las personas y evitar la injusticia y la opresión de otros seres humanos. La conciencia de que somos un único mundo debe imponerse a cualquier consideración discriminatoria. Este tema aborda la lucha por los derechos humanos y por el desarrollo social, político y económico de todos los seres humanos.

Es fácil de tratar el tema de la solidaridad aprovechando el hermanamiento con “El Tololar”, un centro escolar nicaragüense. Antes de Navidad se hace una campaña para recaudar fondos de ayuda mediante un mercadillo con productos de comercio justo.

Los alumnos reciben charlas de voluntarios que han estado en Nicaragua para mostrar una realidad muy diferente a la nuestra. También reciben charlas sobre qué representa el comercio justo y cómo se puede colaborar con proyectos que dignifican a las personas.

Los cinco centros escolares del barrio de la Almozara nos ponemos de acuerdo para llevar a cabo esta campaña.

### **C) EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

Aunque es sin duda el Departamento de Biología y Geología quien más promueve este tema, son muchos los profesores que encuentran ocasiones de tratarlo en diferentes ocasiones y momentos del año. Es necesario analizar los elementos que intervienen en el entramado de la Naturaleza, facilitar la comprensión y la valoración del impacto de las relaciones entre los hombres, su cultura, los procesos naturales y, sobre todo, alentar un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta adecuado respecto a los problemas relacionados con el medio ambiente.

### **D) EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA:**

Son muchas las ocasiones que desde las tutorías se promueven para tratar el tema de la convivencia, tanto preventivamente como para solucionar algún conflicto que haya ocurrido.

Por otra parte, en la época y la sociedad en la que vivimos no se cuestiona que ambos sexos deben recibir la misma educación y tener igualdad de oportunidades, promoviendo su plena integración social, de ahí que se hable de coeducación. Pero el grave problema de la violencia de género hace que se tenga que analizar ya desde la adolescencia para intentar reducir su alcance.

## 8.- DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE LAS MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

### Distribución horaria semanal entre las materias de Educación secundaria obligatoria

	1º	2º	3º	4º
Ciencias de la naturaleza	3	3		
Ciencias sociales, geografía e historia	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos			1	
Educación ético-cívica				2
Lengua castellana y literatura	4	4	4	4
Inglés	3	4	3	4
Matemáticas	4	4	3	4
Educación plástica y visual	3	3		3*
Música	3		3	3*
Tecnologías/Tecnología		3	3	3*
Biología y geología			2	3*
Física y química			2	3*
Informática				3*
Latín				3*
Francés				3*
Francés / Optativa	2	2	2	
Atención educativa/ Historia y cultura de las religiones/ Religión	2	1	1	1
Tutoría	1	1	1	1
	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

\* Los alumnos cursarán tres de estas ocho materias

### Distribución horaria semanal en el programa de Diversificación Curricular:

Ámbitos y materias	1º	2º
Ámbito lingüístico y social	7	7
Ámbito científico-tecnológico	7	7
Ámbito práctico	5	3
Lengua extranjera	3	4
Educación Física	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	1	
Educación ético-cívica		2
Música	3	3
Atención educativa/ Historia y cultura de las religiones/ Religión	1	1
Tutoría	1	1
	<b>30</b>	<b>30</b>



**ORGANIZACIÓN DE LA OPTATIVIDAD:**

En 1º y 2º de E.S.O. el alumnado cursará con carácter general Francés. Aquellos alumnos con marcado desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje y aquellos que no la hayan cursado anteriormente cursarán la materia de refuerzo de Taller de lengua y matemáticas. Los alumnos que cursen esta materia recibirán una hora semanal de Taller de lengua y otra de Taller de matemáticas.

Al comenzar 1º de ESO será Jefatura de Estudios quien decida qué alumnos no cursarán Francés, en base a la información recabada en el centro en el que el alumno ha cursado la Educación Primaria. Esta decisión se podrá revisar en la evaluación inicial o en la primera evaluación.

En la sesión de evaluación final de 1º y 2º de ESO será el equipo docente quien se manifieste sobre la conveniencia de que el alumno siga o no cursando Francés en 2º y 3º de ESO. Estas decisiones se toman con el objetivo de que el alumno curse el currículo más adaptado a sus necesidades educativas y a sus posibilidades.

En 3º de ESO los alumnos cursarán con carácter general Francés. Los alumnos que presenten dificultades generales de aprendizaje o no la hayan cursado anterior mente dentro de la etapa, cursarán Taller de lengua, Taller de matemáticas o Cultura clásica.

En la sesión de evaluación final de 2º de ESO ó 3º para los alumnos repetidores se decidirá que asignatura optativa deben cursar teniendo en cuenta las dificultades que presentan esos alumnos.

En estos momentos no se oferta ninguna otra materia optativa. El centro podrá, a propuesta de algún departamento que la diseñe, ofertar alguna materia optativa que facilite la adquisición de las competencias básicas y la consecución de los objetivos de la etapa. Para ello, se atenderá a lo dispuesto en resolución de 4 de junio de 2007 de la Dirección General de Política Educativa.

En 4º de E.S.O. nuestro centro ofrece seis itinerarios. Su elaboración se ha realizado pensando en todas las opciones posibles para nuestros alumnos una vez que finalicen la Educación secundaria obligatoria: Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio o el mundo laboral.

Los itinerarios son los siguientes:

ITINERARIO 1
MATEMÁTICAS B
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>
<b>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</b>
FRANCÉS
INFORMÁTICA
TECNOLOGÍA

ITINERARIO 2
MATEMÁTICAS B
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>
<b>TECNOLOGÍA</b>
FRANCÉS
INFORMÁTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ITINERARIO 3
MATEMÁTICAS A
<b>MÚSICA</b>
<b>EDUCACIÓN PLÁSTICA</b>
INFORMÁTICA
FRANCÉS

ITINERARIO 4
MATEMÁTICAS A/B
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
MÚSICA
INFORMÁTICA
FRANCÉS

ITINERARIO 5
MATEMÁTICAS A/B
<b>LATÍN</b>
FRANCÉS
INFORMÁTICA
MÚSICA

ITINERARIO 6
MATEMÁTICAS A/B
EDUCACIÓN PLÁSTICA
TECNOLOGÍA
INFORMÁTICA
FRANCÉS

**NOTAS:**

Los alumnos cursarán unas Matemáticas A o B en función del itinerario escogido.

Las asignaturas en negrita son obligatorias para ese itinerario.

Los alumnos cursarán tres materias de cada itinerario.

## **9.- ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA.**

*“Leer es una manera de ser menos esclavos y de experimentar los riesgos de la libertad” Vargas Llosa*

Para que un plan de lectura de centro tenga coherencia, es imprescindible que se integre en las diferentes áreas con unos objetivos comunes. Además, dicho plan tiene que ser percibido por los alumnos como un objetivo más dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por ello, para redactar esta propuesta, se ha partido de los planteamientos que aparecen en las programaciones de los departamentos.

Por otra parte, es importante especificar qué objetivos pretenden alcanzarse y que éstos sean próximos a los alumnos, que les motiven, que encuentren sentido a las propuestas para que se logre “el leer por placer y el leer por aprender”.

### **OBJETIVOS**

1. Desarrollar y consolidar el hábito lector de nuestros alumnos.
2. Fomentar la lectura desde todas las áreas curriculares.
3. Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles de los alumnos.
4. Desarrollar la comprensión lectora desde todas las áreas curriculares mediante acciones concretas que figuren en sus programaciones didácticas.
5. Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento y de información.
6. Promover el funcionamiento de la biblioteca escolar como un centro de recursos para el aprendizaje.
7. Lograr que los alumnos se habitúen a la lectura de la prensa diaria y de revistas especializadas.
8. Conseguir que se diferencie la información de la opinión.
9. Concienciar de que la lectura puede llegar a ser una fuente de entretenimiento y placer.
10. Mejorar la competencia lingüística para intentar paliar el fracaso escolar.
11. Lograr autonomía personal y práctica habitual de la lectura.
12. Estimular la creación de bibliotecas personales.
13. Contribuir a crear una actitud crítica y reflexiva ante los mensajes de la actividad diaria.
14. Potenciar el trabajo en equipo.
15. Ejercitarse en las técnicas de resumen, conversación y diálogo.

## **PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES**

La animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita debe entenderse como algo interdisciplinar y por tanto abordable desde todas las materias del currículo. Así pues, se plantean una serie de actividades para su desarrollo a través de las diferentes programaciones didácticas.

1. Realización de actividades de animación a la lectura:
  - a. Leer en clase fragmentos de obras recomendadas para contextualizarlas y dar claves de lectura.
  - b. Plantear lecturas interdisciplinares.
  - c. Mejorar la oferta de la biblioteca del centro.
  - d. Organizar visitas a otras bibliotecas.
  - e. Fomentar encuentros con los autores de las obras leídas.
  - f. Realizar murales tanto informativos como creativos.
  - g. Proyectar películas o escenas que tengan relación con las lecturas.
  - h. Divulgar las nuevas adquisiciones de la biblioteca.
2. Lectura de textos relacionados con los contenidos de cada una de las materias del currículo para familiarizarse con los distintos registros de la lengua, y así valorar el hecho lingüístico en toda su amplitud.
3. Enriquecimiento del vocabulario básico de cada área curricular mediante actividades específicas reflejadas en la programación de los diferentes departamentos.
4. Recopilación de información extraída de distintas fuentes y realización de diferentes trabajos.
5. Análisis, resumen y exposición tanto oral como escrita de la información contenida en las unidades didácticas de las materias de cada área curricular.
6. Presentaciones y exposiciones orales sobre lecturas.
7. Utilización de la biblioteca y de las TIC para actividades de documentación. Este ambiente proporcionará el entorno adecuado para llevar a cabo los principales tipos de lectura.

Con todas estas actividades se aspira a que el alumno se convierta en un lector activo, que sea capaz de elaborar hipótesis y de poner en marcha toda una serie de estrategias que le lleven a construir el significado del texto que lee. Como se lee en la introducción del informe PISA: "...que sea un lector apto para obtener información, capaz de formarse una idea general y amplia del texto, reflexionar sobre su contenido, forma y rasgos característicos".

**Opción de utilizar la hora de atención educativa para fomentar la lectura y desarrollar la comprensión y expresión escritas**

Como los contenidos de las asignaturas no siempre permiten dedicar el tiempo que sería deseable al desarrollo de la lectura, una posibilidad para el profesor que imparta la Atención Educativa sería dedicar esta franja horaria al fomento de la lectura con varias opciones:

- Crear un banco de textos divulgativos interesantes por niveles a disposición de los profesores. Para realizar la actividad el profesor puede elegir entre los del nivel del grupo y repartirá una fotocopia a cada alumno. Lectura en voz alta o baja, una media hora. El resto de la hora los alumnos tratarán de expresarse oralmente con precisión sobre lo que se ha comprendido.
- Elegir un libro que pueda durar varias semanas. Cada alumno tendrá un ejemplar. Lectura individual. Puesta en común mediante expresión oral o mediante la lectura del resumen que se ha realizado.
- Cada alumno elige un libro diferente que le dure varias semanas. Lee durante 35 minutos y dedica el resto a resumir en un “cuaderno de lectura”.

## 10.- TRATAMIENTO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS

La función esencial de una lengua es la comunicación tanto oral como escrita. A fin de mejorar esta competencia comunicativa en nuestros alumnos hacemos hincapié en los siguientes puntos:

- **Uso de la lengua extranjera como herramienta de comunicación en clase.**
- **Uso de las TIC** como instrumento motivador y fundamental para la mejora de todas las competencias que entran en juego en el aprendizaje de una lengua extranjera. Dentro de estas TIC contamos con:
  - o CDs, incluidos los CD ROOMs del alumnado con los que trabajamos las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita.
  - o DVDs de temas y duración variados con los que potenciamos la participación del alumnado en actividades varias.
  - o Medios informáticos: presentaciones en Power Point por parte tanto del profesorado como del alumnado, búsqueda de páginas web y de información a través de la red, blogs de clase y uso de moodle (aula virtual). Creemos que en la sociedad actual el uso de estos recursos es imprescindible y necesario.
- **Actividades Extracurriculares.** Somos conscientes de que en el aprendizaje de una lengua no sólo es importante la competencia comunicativa sino también la socio-cultural , es decir, el conocimiento de la cultura y la forma de pensar de los hablantes de la lengua que estamos estudiando, de modo que apoyamos y fomentamos:
  - o **El intercambio de materiales didácticos y de direcciones de correo-**  
**e** con otros centros tanto por parte de profesores como de alumnos.
  - o **Los intercambios** con centros de otros países de lengua extranjera así como la participación en proyectos europeos (Comenius, Leonardo...)

- **Asistencia a obras de teatro** programadas en la ciudad para los alumnos.
- **Proyecciones de películas** en versión original con subtítulos en el idioma extranjero o materno dependiendo del nivel de los alumnos y de la dificultad de la película.
- **Participación en concursos y proyectos internacionales.**
- **Fomento de la lectura** con lecturas adecuadas a cada nivel a lo largo de todo el curso para que los alumnos conozcan a los autores más significativos.
- **Realización de proyectos trimestrales** en los que los alumnos desarrollan las diferentes destrezas que entran en juego en la comunicación incluyendo las no orales.
- **Solicitud de auxiliares de conversación nativos.**
- **Uso de materiales de apoyo** de todo tipo:
  - **Prensa escrita** (artículos variados)
  - **Otros documentos reales** más o menos adaptados al nivel.
  - **Documentos propios de cada profesor.**
  - **Tebeos, chistes, fanzines...**

:

## 11.- EVALUACIÓN.

La evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza.

La evaluación constituirá el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención educativa, a la mejora del proceso y a la adopción de medidas de refuerzo o de adaptación curricular.

La concepción de la evaluación está estrechamente relacionada con la del aprendizaje y la del currículo. Gracias a la evaluación, los profesores y los alumnos pueden utilizar las informaciones obtenidas para orientar el trabajo en el aula y adaptarlo con el fin de lograr una práctica pedagógica más adecuada.

### **Carácter de la evaluación**

Según queda regulado en el Artículo 20 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua, formativa y diferenciada.

- Continua: Debe desarrollarse durante todo el proceso de aprendizaje. De esta forma se asegura que los alumnos están alcanzando los objetivos planteados. Además nos aporta información para corregir o reorientar sobre la marcha el proceso de enseñanza.
- Formativa: Recalca el carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se refiere a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final o sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales del proceso, y de orientación a lo largo de todo el proceso e incluso en la fase final, cuando el análisis de los resultados alcanzados tiene que proporcionar elementos de juicio para la reorientación de todos los procedimientos que han intervenido en él.



- Diferenciada: Según las diferentes áreas y materias del currículo, y también personalizada, en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.

### **La evaluación inicial**

En 1º de ESO los profesores realizarán una evaluación inicial para detectar el grado alcanzado en el desarrollo de las competencias básicas y el grado de dominio de contenido de las distintas materias. Esta evaluación, junto con el informe de final de etapa de primaria, servirá para en una sesión de evaluación inicial ver la situación de partida de cada alumno en la Educación Secundaria Obligatoria y detectar lo más pronto posible, dificultades que pudieran surgir.

De igual forma, y puesto que la evaluación debe ser continua y formativa, los profesores de cada materia deberán contemplar una evaluación inicial al comienzo de cada curso, que será definida en contenido y forma por cada departamento didáctico. Esta evaluación servirá para ver el grado de conocimientos de partida de los alumnos y como ayuda al profesor para planificar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **Las sesiones de evaluación**

Cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, pudiendo coincidir la última con la de la evaluación final ordinaria del curso.

La evaluación de cada materia será realizada por el profesor correspondiente tomando como referencia las competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos en la Orden de 9 de mayo de 2007.

Los resultados de cada evaluación se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente (IN).....	1, 2, 3 ó 4
Suficiente (SU).....	5
Bien (BI).....	6
Notable (NT) .....	7 u 8
Sobresaliente (SB).....	9 ó 10

Durante las sesiones de evaluación se valorarán los siguientes aspectos:

- Impresiones de cada uno de los profesores sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.
- Coordinación didáctica e interdisciplinar entre las distintas áreas/materias: seguimiento de las programaciones de aula (adaptaciones, reducción y/o ampliación de contenidos).
- Conveniencia de derivación de alumnado con necesidades educativas especiales hacia los diferentes programas de apoyo, o salida de los mismos una vez alcanzados sus objetivos. Las aportaciones a las juntas de evaluación se distribuirán del siguiente modo:

**El Tutor** aportará:

- Análisis de los resultados tras la informatización de notas.
- Información sobre los alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje obtenida a través de sus padres o tutores, de ellos mismos y/o del Departamento de Orientación.

**Los Profesores** aportarán:

- Su opinión sobre la marcha del grupo.
- Su impresión sobre cada alumno.
- Propuestas para casos concretos.

**El Departamento de Orientación** aportará:

- Información pertinente, incluyendo resultados de entrevistas, tests, etc.
- Propuestas sobre determinados alumnos.

Una vez concluida la sesión de evaluación, el Tutor reflejará en el acta:

- Los aspectos generales del grupo.
- La valoración acerca de los resultados de evaluación del grupo.
- Valoración sobre aspectos pedagógicos relevantes.
- Acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre determinados alumnos.

Después de cada sesión de evaluación, el tutor informará por escrito a las familias y a los alumnos sobre su aprovechamiento académico, y sobre la marcha de su proceso educativo.

Los alumnos podrán participar en las sesiones de evaluación (excepto en las finales) a través del delegado y subdelegado del grupo, aportando sugerencias que ellos vean sobre todo el proceso de enseñanza.

### **La evaluación final**

Al término de cada curso se valorará el progreso de cada alumno en las diferentes materias.

Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación. Estos alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días de junio.

En las sesiones finales de evaluación se adoptarán las decisiones de promoción o titulación de los alumnos.

### **La objetividad en la evaluación**

Para garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los Departamentos establecerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las distintas áreas o materias. Los profesores informaran de todo ello a los alumnos al comienzo del curso.

### **Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los criterios de evaluación son las herramientas que se utilizan para decidir el tipo y el grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado de la intervención educativa respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales. De este modo se convierten en la base fundamental para la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que se decida si éste se está llevando a cabo y si algún aspecto del mismo debe ser modificado.

Se trata de comprobar no el aprendizaje de una serie de conocimientos, sino la utilización que hacen los alumnos de todos esos conocimientos en una serie de tareas

determinadas partiendo de un aprendizaje significativo. En definitiva, no pretendemos que muestren la adquisición de unos conocimientos y unos datos por sí mismos, sino cómo los utilizan en unas tareas concretas.

Los criterios de evaluación deben tener siempre presente al alumnado al que se dirige la intervención educativa. Se definirán para cada área de conocimiento y, al igual que los objetivos y los contenidos, con los que los criterios de evaluación están totalmente relacionados, deben ser planteados para el conjunto de la etapa.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación para cada materia serán fijados por los departamentos didácticos. Entre estos últimos podemos citar por ejemplo:

- Observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades y recogida de información.
- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos (individuales o en grupo) a través de:
  - Cuaderno de trabajo.
  - Pruebas orales y escritas.
  - Trabajos.
  - Exposiciones orales.
  - Realización de tareas.
  - Comportamiento en el aula.
  - Actitud frente a la asignatura.
  - Interés y esfuerzo.

### **La evaluación de diagnóstico**

La **Evaluación de diagnóstico** está regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su organización está establecida en la resolución de 6 de febrero de 2009. La realizarán todos los alumnos al finalizar el 2º curso de ESO, no tendrá efectos académicos; tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

## 12.- PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS.

La promoción y titulación de los alumnos de E.S.O. queda regulada por el siguiente marco normativo:

- Artículos 21 y 22 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Artículo 16 y 18 de la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### 12.1 Promoción en la Educación Secundaria Obligatoria

El alumno promocionará al curso siguiente cuando haya superado los objetivos de todas las materias o cuando tenga evaluación negativa en dos materias como máximo. La promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias será considerada tan excepcional como en lo expuesto a continuación para la titulación.

### 12.2 Titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

De cara a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si un alumno supera todas las materias en la convocatoria ordinaria obtendrá el título.

Además, tras la realización de la prueba extraordinaria, se seguirán las siguientes indicaciones:

- a) Los alumnos que superen **todas las materias** de la etapa obtendrán el título.
- b) Los alumnos que suspendan **una materia** en un único curso obtendrán el título si la calificación obtenida en esa materia es de, al menos, un **2**.
- c) Los alumnos que suspendan **dos materias**, cada una en un único curso, obtendrán el título si la suma de las calificaciones obtenidas en ambas es de, al menos, un **7**.

d) Se contempla el caso excepcional de los alumnos suspendan **tres materias**, cada una en un único curso, y siempre que se cumplen estas dos condiciones:

- La suma de las calificaciones obtenidas en esas materias es de, al menos, un 11.
- Han agotado las posibilidades de repetición.

En estos casos, la decisión de titulación se someterá a la votación de la junta de evaluación que adoptará la decisión de titulación si el número de votos favorables es de al menos los dos tercios de los miembros presentes del equipo docente del alumno.

e) Si un alumno suspende **una materia en más de un curso**, y con las calificaciones del último curso evaluado cumple las condiciones arriba indicadas, la decisión de titulación se someterá a la votación de la junta de evaluación que adoptará la decisión de titulación si el número de votos favorables es de al menos los dos tercios de los miembros presentes del equipo docente del alumno.

f) **Excepcionalmente**, si algún miembro de la junta de evaluación considera razonadamente que un alumno, que no se encuentra en los supuestos anteriores de titulación, ha alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa podrá proponer una votación. Se adoptará la decisión de titulación si el número de votos favorables es de al menos los dos tercios de los miembros presentes del equipo docente del alumno.

En el caso de la titulación resulta determinante la figura del abandono de asignatura. A continuación se apuntan unas consideraciones acerca del abandono de asignatura y se explica el procedimiento a seguir en caso de que se detecte un abandono.

Consideraciones sobre el abandono de una asignatura:

- El abandono de una asignatura es un PROCESO. Las actitudes negativas, con independencia de que pueden surgir en cualquier momento, han de ser mantenidas en el tiempo para que puedan ser consideradas conductas de abandono.
- Es un proceso INTENCIONAL, del que el alumno es consciente y responsable.
- Cuando se detecta por parte de los profesores, debe ser COMUNICADO EXPLICITAMENTE a los alumnos implicados y a sus padres, para que sean conscientes del hecho y de sus consecuencias y puedan corregir esa actitud.

- Se considera que un alumno abandona una asignatura cuando a lo largo del curso concurren en él varias de estas situaciones:
  - Falta a clase con frecuencia.
  - No trae a clase los materiales escolares necesarios para el desarrollo de la asignatura
  - No realiza habitualmente las tareas mandadas ni entrega los trabajos.
  - Entrega la mayoría de los exámenes en blanco o con un contenido nulo.
  - Mantiene en clase una actitud de pasividad o desinterés evidente.
  
- El hecho de que un alumno abandone una asignatura será determinante a la hora de decidir sobre su titulación.
  
- Para que un profesor pueda plantear el abandono de asignatura de un alumno en una sesión de evaluación final será necesario que siga el procedimiento aprobado en el proyecto curricular.

Procedimiento a seguir en el caso del abandono de una asignatura

1.- Cuando el profesor detecta y constata que un alumno está incurriendo en abandono de una asignatura, se lo comunica por escrito a jefatura de estudios y a continuación, también por escrito al alumno y a su familia. El tutor también será informado de este hecho.

2.- A partir de ese momento el profesor realizará un seguimiento de la evolución de ese alumno. De persistir en su actitud, y en un plazo nunca inferior a un mes, le comunicará por escrito a jefatura de estudios que se ha producido el abandono definitivo de la asignatura. A continuación se les notificará el abandono al alumno y a su familia.

### **13.- RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**

Los alumnos que promocionen de curso con materias pendientes seguirán un programa de apoyo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos, para lo que deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El seguimiento y evaluación de estas materias corresponderá al profesor que acuerde el Departamento didáctico correspondiente.

Los criterios para la atención al alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación deberán recogerse en la programación didáctica del departamento.

Los alumnos con materias pendientes realizarán una evaluación final de las mismas a lo largo del curso, disponiendo asimismo, de una convocatoria extraordinaria en caso de suspender la ordinaria.

Con todas estas premisas el proceso a seguir sería el siguiente:

- Al comienzo de cada curso académico, Jefatura de estudios suministrará a los diferentes departamentos los listados con los alumnos con materias pendientes.
- Cada departamento adjudicará a los alumnos con materias pendientes un profesor encargado hacer el seguimiento de su proceso de recuperación y evaluarlos en el mismo.
- Este profesor comunicará a los alumnos a la mayor brevedad posible:
  - El calendario de pruebas y trabajos a realizar.
  - Los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles.
  - Los criterios y procedimientos de calificación.
  - Los materiales y recursos didácticos a utilizar
- El profesor encargado realizará el seguimiento del alumno durante el curso e informará al alumno, su tutor y la familia de la marcha del mismo.
- Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el profesor comunicará a los alumnos que no hayan superado la materia el procedimiento de recuperación en la prueba extraordinaria.

Jefatura de Estudios organizará, siempre que sea posible por cuestión de horas disponibles, grupos de repaso de las asignaturas pendientes. Se intentarán organizar especialmente para los alumnos de 4º de ESO, ya que es un año clave para su titulación. Si no fuera posible crear estos grupos en todas las asignaturas con pendientes, se buscarán aquéllas que por sus características y número de alumnos suspendidos más lo aconsejen.



## **14.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Para el alumnado con calificación negativa en la evaluación final ordinaria, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados; propondrá asimismo las actividades de apoyo y recuperación siguiendo los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de etapa y en las respectivas programaciones didácticas.

Tanto los alumnos como las familias serán informados de todo ello con carácter inmediato.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días del mes de junio, una vez finalizadas las actividades lectivas. Esta prueba será diseñada por los departamentos didácticos de acuerdo con los criterios generales establecidos en este Proyecto curricular y concretados en las programaciones de cada departamento.

A este respecto, los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica y recogidos en este Proyecto Curricular son los siguientes:

1.- La prueba extraordinaria versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia. Así pues será una prueba global de la asignatura, elaborada por el conjunto de los profesores del departamento.

2.- Considerando que es una prueba sobre contenidos mínimos, los alumnos que la superen obtendrán una calificación de 5 (suficiente).

Cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, en el acta no se reseñará ninguna calificación. Esta circunstancia debe reflejarse consignando "NP" (no presentado a las pruebas). En estos casos la calificación será la obtenida por el alumno en la evaluación ordinaria.

## **15.- LA COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.**

Entendiendo la formación académica del individuo como un proceso global, el tránsito entre las etapas educativas debe producirse la forma más armónica posible. En este sentido, la obtención la mayor cantidad de información posible sobre el alumnado que accede desde Educación Primaria facilitará la adopción de forma personalizada de las oportunas medidas organizativas y académicas que, a la postre, contribuyan a la conclusión exitosa de la Educación Secundaria. Para conseguir estos objetivos, a lo largo del mes de junio, el orientador del Centro y/o jefatura de estudios se reunirán con los tutores de los alumnos procedentes de sexto de primaria para obtener la información relativa a su competencia curricular, recomendaciones en cuanto a optatividad y necesidades educativas especiales, etc.

Los alumnos de cuarto de E.S.O. dispondrán de toda la información necesaria, con ayuda del tutor y del departamento de Orientación (como la tuvieron en tercero de ESO para los itinerarios de cuarto) para hacer la opción más adecuada de cara a su futuro, optando bien por el bachillerato o por un ciclo formativo de grado medio.

## 16.- INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL INSTITUTO

La implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación se realiza de manera progresiva y afecta a los profesores, a los alumnos y al centro de manera general.

**Los objetivos del centro** en la relación a las TIC son los siguientes:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades...
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades a través de Internet, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres
- Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil

**Los objetivos para los alumnos** son los siguientes:

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo
- Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno

**Los objetivos para los profesores** son los siguientes:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga

- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, ...
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursos de formación, convocatorias... como de temas interesantes para su actividad docente
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet

En la consecución de estos objetivos intervienen los siguientes factores:

- Formación del profesorado
- Recursos materiales disponibles
- Recursos humanos

En cuanto a la **formación del profesorado**, lo primero que hay que reseñar que existe un nivel muy diferente entre los profesores del centro, por lo que las actuaciones que se toman deben tener en cuenta este aspecto.

Entre las actividades de formación que realiza el profesorado que son gestionadas a través del coordinador del programa Ramón y Cajal están el seminario de nivel II de Pizarra Digital (10 profesores) y un seminario para la realización de aplicaciones didácticas con powerpoint que se imparte en el centro y al que acuden unos 30 profesores.

Además de estas actividades, los profesores realizan otras actividades relacionadas con las TIC a título individual, bien sea presenciales o a distancia.

Los **recursos materiales** que dispone el centro son los siguientes:

- Videoproyectores e instalación de audio en las aulas de 1º, 2º y 3º de la ESO.
- Once computadores portátiles para llevarlos a las aulas con videoprojector
- Tres carritos multimedia para llevarlos a las aulas que no disponen de videoprojector.

- Computadores y videoproyectores en aulas específicas y laboratorios.
- Tres aulas de informática a disposición de los alumnos
- Computadores departamentales: todos departamentos tienen como mínimo un computador fijo y algunos disponen de computadores portátiles.
- Computadores de los miembros del equipo directivo y de las oficinas
- Dos computadores en la biblioteca a disposición de los alumnos
- Dos computadores en la sala de profesores a disposición de los profesores,

NOTA : todos los computadores del centro están conectados a la red local del centro.

El **coordinador del programa Ramón y Cajal** del centro, profesor de la especialidad de Informática, se encarga del mantenimiento del software de los computadores del centro, del funcionamiento de la red y da soporte a los profesores en todos los aspectos relacionados con las TIC.

Por último se incluye una **propuesta gradual** de integración de las TIC:

- Uso del profesor (sin alumnos)
  - Uso personal
  - Exámenes, apuntes, ejercicios, programaciones
- Uso por el profesor para presentar a sus alumnos
  - Introducción a un tema, detección de conocimientos previos, apoyo a la explicación.
  - Materiales ya preparados
    - Hojas de ejercicios
    - Webs seleccionadas
    - Programas educativos: simulaciones, representaciones,,,
    - Fotos, videos, mapas. etc.
  - El profesor prepara sus materiales

- Hojas de ejercicios propios
- Textos, presentaciones, gráficos
- Tanto en un caso como en otro, hay que tener muy claro que deben hacer los alumnos tras la presentación. El profesor puede facilitar recursos a los alumnos para que los trabajen fuera del aula.
  
- Utilización de las TIC por parte de los alumnos
  - Recursos ya preparados
    - Ejercicios, simulaciones, presentaciones, webs, ...
  - Recursos elaborados por ellos mismos: individuales y en equipo. Presentación a los demás.
  
- Creación/comunicación para la clase (colaboran profesores y alumnos)
  - Para establecer una comunicación con el alumno, aclarar dudas, recordar tareas, materiales de áreas, etc.
    - Blogs, webs, plataformas a distancia, ...
  
- Comunicación con otros centros
  - Mail, foros, chat, videoconferencia, herramientas colaborativas
  - Proyectos colaborativos, intercambios.

## 17.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los Departamentos Didácticos elaborarán las programaciones de las diferentes materias que se imparten en esta etapa educativa. Estas, de conformidad con el Artículo 68 del R.O.I.E.S. (R.D. 83/1996 de 26 Enero), y el artículo 25 de la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, deben responder al siguiente esquema:

1. Objetivos de cada materia.
2. Contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas.
3. Organización y secuenciación de los contenidos de las materias
4. Incorporación de los valores democráticos como contenido de cada materia
5. Criterios de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa
6. Contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles.
7. Procedimientos e instrumentos de evaluación
8. Criterios de calificación
9. Principios metodológicos
10. Materiales y recursos didácticos
11. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares
12. Estrategias de animación a la lectura y al desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias
13. Utilización de las TIC
14. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias
15. Actividades de recuperación y apoyo para las materias pendientes
16. Actividades complementarias y extraescolares.

## 18.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos aparte de las características del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga para facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Ésta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores a fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea de profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

### ¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en sí debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.

### ¿Qué evaluamos?

Evaluamos la intervención docente analizando:

1. Clima del aula y adaptación de los contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
2. Los aprendizajes logrados por el alumnado



3. Las medidas individuales de enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
4. Planificación curricular de unidades didácticas (Objetivos, contenidos y criterios de evaluación)
5. La idoneidad de la metodología aplicada.
6. Empleo y aprovechamiento de los recursos didácticos del centro.
7. La coordinación con el resto de los profesores de cada grupo y en el seno del Departamento.
8. Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.

### **¿Cómo evaluamos?**

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

1. Cuestionarios a los alumnos: Cada Departamento elaborará un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
2. Diálogo entre profesores del Departamento para analizar y reflexionar sobre los distintos aspectos relacionados con la práctica docente.
3. Autoevaluación del profesor.

### **¿Cuándo evaluar?**

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso.

1. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención del aula.
2. Anualmente. Después de la evaluación final. Esta será preceptiva y se incluirá en la memoria final del departamento.

I.E.S. LUIS BUÑUEL

AUTOEVALUACIÓN FINAL

NOMBRE DEL PROFESOR:

Curso 200 /200

MATERIA:

CURSO:

DEPARTAMENTO:

1. Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos. **(1 nada, 2 poco, 3 suficientemente, 4 mucho)**

	1	2	3	4
Valoración:				
1.1. Adecuación de los objetivos planteados				
1.2. Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.3. Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.4. Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en la Programación docente.				
1.5. Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				

## 2. Los aprendizajes logrados por el alumnado.

	1	2	3	4
Valoración:				
2.1. Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos				
2.2. Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.				
2.3. Las actividades propuestas contemplan el desarrollo de las competencias básicas.				
2.4. Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos.				
Observaciones:				

3. Medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas

	1	2	3	4
Valoración:				
3.1. Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.2. Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
3.3. Progreso de los alumnos con programas de refuerzo				
Observaciones o propuestas de mejora:				

4. La programación, estrategias de enseñanza, procedimientos de evaluación del alumnado, organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.

	1	2	3	4
Valoración:				
4.1. Desarrollo de la programación acorde con lo previsto				
4.2. Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3. Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4. Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.5. Las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.6. Validez y eficacia de la evaluación inicial				
4.7. Utilización de las TIC en el aula				
4.8. Aprovechamiento de los recursos del centro				
Observaciones:				

**5. Con referencia a mis estilo de enseñanza a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo:** (Escala: 1 poco o nada; 2 bastante; 3 mucho)

	1	2	3
Valoración:			

5.1. Favorece la participación del alumnado.			
5.2. Es fundamentalmente expositivo.			
5.3. Favorece el proceso de reflexión del alumno.			
5.4. Desarrolla actividades de distintos niveles de dificultad.			
5.5. Se proporcionan actividades que promueven entre los alumnos el trabajo cooperativo.			
5.6. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...			
5.6. Se proporciona información detallada al alumno sobre los procesos y criterios de evaluación, recalcando los progresos obtenidos y las dificultades encontradas.			

### 6. Respecto al clima del aula:

	1	2	3
Valoración:			
6.1 Fomenta el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sugerencias y aportaciones.			
6.2. Se valora el cuidado del mobiliario y el buen estado del aula.			

### 7. Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos y con el tutor de cada grupo de referencia.

	1	2	3	4
Valoración:				
7.1. Grado de coordinación entre los profesores del grupo				
7.2. Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos				
7.3. Grado de coordinación con el profesorado del mismo curso				
7.4. Grado de implicación en la elaboración de la programación docente				
7.5. Coordinación con el tutor del grupo				
Propuestas de mejora:				

**8. La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:**

	1	2	3	4
Valoración:				
8.1. Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares				
8.2. Eficacia de las actividades complementarias programadas				
8.3. Relación con la programación docente y las actividades de aula				
Observaciones:				



m	Los criterios de evaluación han sido definidos con precisión																			
n	Las pruebas realizadas se adaptan a los criterios establecidos																			
o	La corrección y calificación de las pruebas la consideras justa																			
p	Se favorece el planteamiento de dudas después de cada prueba																			
q	El profesor/a parece interesado por su asignatura																			
	<p><i>Sugerencias de mejora (Puedes detallar también las actividades que más valoras dentro de esta asignatura, y las que menos. Puedes matizar los aspectos del estilo de enseñanza del profesor que más te gustan y los que te gustaría fueran de otra manera. Exprésalo correctamente y recuerda que el profesor/a valora tu opinión). Puedes escribir por el reverso.</i></p>																			